

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**74704** *Extracto de la Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los Premios Nacionales eTwinning 2018, en las enseñanzas oficiales no universitarias*

BDNS(Identif.): 375656.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. Beneficiarios:

Docentes de centros públicos y privados que impartan enseñanzas oficiales no universitarias.

Segundo. Objeto:

Proyectos internacionales registrados en eTwinning que estén completados, que hayan estado activos durante el curso escolar 2016-2017 y que no hayan recibido Premio eTwinning Nacional con anterioridad.

Tercero. Bases Reguladoras:

Orden ECI/1305/2005, de 20 de abril (BOE de 12 de mayo), de bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Cuantía:

La cuantía máxima destinada a los premios será de 35.000,00 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOE.

Sexto. Otros datos:

Se consideraran docentes elegibles aquellos que hayan recibido Sello de Calidad Nacional por parte del Servicio Nacional de Apoyo español por su participación en el proyecto cuya candidatura se presenta.

Madrid, 1 de diciembre de 2017.- El Secretario de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, Marcial Marín Hellín.

ID: A170091334-1